



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 02 de Marzo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 195 /2017

VISTO:

El Memo DRAP N° 63/17, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia tramita la solicitud de pase de la agente Maria Laura Espinosa a la Dirección de Coordinación Institucional dependiente de la Secretaría de Asuntos Institucionales.

Que la agente Espinosa actualmente se encuentra designada en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en la Departamento de Ceremonial y Protocolo, conforme Res. Presidencia N° 1174/15.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

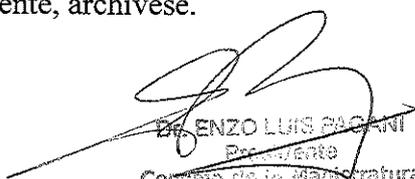
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase a la agente Maria Laura Espinosa, Legajo N° 6167, a la Dirección de Coordinación Institucional dependiente de la Secretaría de Asuntos Institucionales, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, Departamento de Ceremonial y Protocolo, a la Dirección de Coordinación Institucional, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 195 /2017


DR. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires